

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALEJANDRO VALENCIA
DEMANDADO: EFREN VASQUEZ UZURIAGA
RADICACION: 3.510 TOMO 8 L.R.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA AUTO: 23 DE MARZO DE 2021
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALEJANDRO VALENCIA
DEMANDADO: EFREN VASQUEZ UZURIAGA
RADICADO: PARTIDA 3.510 FOLIO 45 TOMO 8 L.R. 20 agosto de 1996
AUTO No. 359
ASUNTO: TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES.

Con ocasión al memorial presentado el 08 de marzo de 2021 dentro del proceso con radicado 2016-00225-00 promovido por ISABEL EMPERATRIZ CUARAN en contra del aquí demandado, en el que se solicita materializar la cautela decretada en auto del 05 de abril de 2019, luego de realizada la búsqueda exhaustiva del proceso destinatario del embargo de remanentes, por tratarse de uno iniciado en 1996 de los cuales no se llevaba consecutivo ni radicación visible, por el entonces juzgado primero civil municipal, suprimido hace varios años, mediante Acuerdo PSAA – 3656 del 06 de octubre de 2006 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el personal de este despacho, una vez encontrado, lo arrima a efectos de materializar la medida comunicada en oficio del 745 del 02 de mayo de 2019, tarea que valga decir fue dispendiosa y de mucha dedicación.

En atención del oficio que antecede, el JUZGADO RESUELVE:

PRIMERO: TOMAR NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTES, comunicado en oficio No. 745 del 02 de mayo de 2019 dentro del proceso ejecutivo promovido por ISABEL EMPERATRIZ CUARAN en contra del aquí demandado, rad. 2016-00225-00, tramitado en este juzgado. Se advierte que esta cautela se clasifica dentro de los de su clase y en turno de llegada (23/03/2021 – 03:00 p.m.).

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALEJANDRO VALENCIA
DEMANDADO EFREN VASQUEZ UZURIAGA
RADICACION: 3.510 TOMO 8 L.R.

SEGUNDO: OFICIAR la consumación de esta cautela, al proceso con radicado No. 2016-00225-00.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE.

Firmado Por:

**PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA**

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALEJANDRO VALENCIA
DEMANDADO: EFREN VASQUEZ UZURIAGA
RADICACION: 3.510 TOMO 8 L.R.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2aa30e23400ace79c01fe08204a7ae934a1a074fc86982708fd119a47ec19622

Documento generado en 23/03/2021 04:21:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>